

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EMISIÓN DE PRONUNCIAMIENTO A PROPUESTAS DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL EN QUITO
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Descripción</b>	El pronunciamiento a propuestas de conservación del patrimonio natural, es la respuesta a la propuesta de un proyecto de conservación planteado por la sociedad civil, organización no gubernamental.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Está dirigido a todas las personas naturales y jurídicas, que residen en el Distrito Metropolitano de Quito y motivan propuestas de conservación del patrimonio natural del DMQ.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Informe a propuestas de conservación del patrimonio natural</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>Propuesta documento técnico: Debe incluir el nombre del gremio o persona natural que realiza la propuesta, justificar la creación y el objetivo de conservación, Nombre del proyecto; ubicación del área a intervenir, coordenadas UTM</li><li>Propuesta de financiamiento: Debe incluir una propuesta valorada de contrapartida de financiamiento por parte del proponente.</li></ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>Acceder por la opción "Ir al trámite en línea"</li><li>Ingresar al sistema con usuario y clave personal. En caso de no tener, se debe realizar el registro de usuario como personal natural o jurídica, según sea el caso.</li><li>Ingresar en formato digital todos los requisitos establecidos para atención del trámite.</li><li>Recibir la respuesta a su trámite mediante un correo electrónico o ingresando en consulta de trámites con su usuario y clave personal.</li></ol> <p><b>Canales de atención:</b> En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El trámite no tiene costo
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	<p>Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30.</p> <p>Consultas sobre el trámite se lo realiza al <b>Teléfono de la Secretaría de Ambiente: 02 3952300</b></p>

Base Legal

- [Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Cuarto.](#)

Art. Artículo IV.3.227.- Fines.- Son fines del presente Título:.

Contacto para atención  
ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Servicios Ciudadanos WhatsApp Messenger: (02) 3952310

**Correo Electrónico:** serviciosciudadanos@quito.gob.ec

**Teléfono:** Contact Center Municipal: 1800 510 510

Transparencia